



**ELECCIONES**  
PARAGUAY - 2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY  
Justicia Electoral



*Custodio de la Voluntad Popular*

# COORDINADOR DE LOCAL

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY

# COORDINADOR DE LOCAL



- 1. El coordinador de Local es el funcionario designado por de la Justicia Electoral, cuya tarea es la de cooperar con el CTX, Soporte Técnico, Delegado Electoral del TSJE y el Delegado Electoral de la organización política, en el local de votación asignado.**
- 2. Está capacitado para ser el Soporte Técnico de las máquinas de votación o CTX TREP o Coordinador del Protocolo Sanitario, para garantizar el normal desarrollo del proceso electoral.**
- 3. Colabora estrechamente en el montaje del escenario comicial para asegurar el éxito de las elecciones.**



# **FUNCIONES ANTES DE LAS ELECCIONES**



JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY



# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 1. Asistir al curso de capacitación para Delegados Electorales, Coordinadores de local, CTX TREP y Soportes Técnicos de las máquinas de votación.**
- 2. Tomar contacto con la autoridad encargada del local de votación asignado.**
- 3. Inspeccionar el local de votación si cuenta con los servicios básicos: instalación eléctrica, agua, teléfono y algunas comodidades como sombra, baños, zonas a ser destinadas para CTX y miembros de la prensas, entre otras.**



# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 4. Verificar la distancia y la accesibilidad entre el local de votación y la oficina del Registro Electoral.**
- 5. Dejar constancia en acta del estado general de los bienes del local de votación (mesa, silla) que podrían utilizarse para el desarrollo de la jornada electoral, con la firma del coordinador del local y la autoridad del local.**
- 6. Estimar el número de mesa que puedan ubicarse bajo techo y en espacio abierto.**



# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 7. Verificar la distancia y la accesibilidad entre el local de votación y la oficina del Registro Electoral.**
- 8. Dejar constancia en acta del estado general de los bienes del local de votación (mesa, silla) que podrían utilizarse para el desarrollo de la jornada electoral, con la firma del coordinador del local y la autoridad del local.**
- 9. Estimar el número de mesa que puedan ubicarse bajo techo y en espacio abierto.2**



# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 10. Coordinar con la Policía Nacional la cobertura de seguridad en el local de votación.**
- 11. Prever elementos para contingencia, toldos, carpas, etc.**
- 12. Prever elementos de contingencia en caso corte de energía eléctrica (linternas, lámpara, batería).**
- 13. Organizar conjuntamente con el Coordinador de Protocolo Sanitario, la limpieza y desinfección del local de votación antes, durante y después del día de las elecciones y disponer depósitos de basuras suficientes para el desarrollo de la jornada cívica.**



# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 14. Antes del día de la elección, ayudar al Delegado Electoral de la organización política, al Delegado TSJE, al CTX y al Soporte Técnico, a montar el escenario de cada mesa electoral (instalar cuarto oscuro, mesas sillas, señalizar, etc.).**
- 15. Organizar con el Coordinador de Protocolo Sanitario, grupos de voluntarios y capacitarlos para la cobertura de las mesas de ayuda y consulta del elector; para el cumplimiento del protocolo sanitario.**
- 16. Asegurar la apertura del local de votación a las 05:00 hs del 20 de junio (coordinar con anticipación con el encargado de la llave del local).**





# **FUNCIONES ANTES LAS ELECCIONES**

- 17. Coordinar con los agentes de seguridad local, la cobertura de los locales de votación, desde la llegada de las máquinas de votación, los materiales, documentos y útiles electorales hasta el cierre de la jornada electoral.**
- 18. Firmar el acta de recepción del local de votación con el director o responsable de la institución educativa.**
- 19. Y todas las demás tareas que las autoridades respectivas les encomienden.**

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral



*Custodio de la Voluntad Popular*



---

# DIA DE LAS ELECCIONES

---

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY

# **FUNCIONES DIA DE LA ELECCION**



- 1. Estar presente en el local de votación a las 05:00hs, garantizando la apertura efectiva del local para el inicio de las actividades organizativas previas a la votación.**
- 2. Trabajar con el Delegado Electoral TSJE, el CTX y al Soporte Técnico, para la distribución y ubicación de las máquinas de votación, colaborar en la distribución de materiales y útiles electorales, “mesa por mesa”.**
- 3. Distribuir, con el Coordinador del Protocolo Sanitario, los kits de bioseguridad para los asistentes de las mesas receptoras de votos.**

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY

# FUNCIONES DIA DE LA ELECCION



4. **Coadyuvar en la instalación y apertura de las mesas electorales.**
5. **Administrar y distribuir los materiales de contingencia, con el asistente logístico.**
6. **Asistir a los miembros de mesas en todo momento, desde el inicio de sus actividades hasta finalizado el escrutinio.**
7. **En las elecciones municipales, proveer de alimentación a los agentes electorales del local de votación y en las elecciones internas simultáneas coordinar este punto con los Delegados Electorales de las organizaciones políticas.**

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY

# FUNCIONES DIA DE LA ELECCION



8. **Suministrar informaciones sobre el desarrollo de la jornada electoral a las autoridades electorales y a los miembros de la prensa, en los casos requeridos.**
9. **Cooperar con el Coordinador Sanitario para el control y vigilancia del protocolo sanitario dentro del local de votación y en los casos necesarios, indicar a los electores la no aglomeración dentro del local y el respeto al distanciamiento físico.**
10. **Ejercer, en coordinación con la policía nacional, el control de la seguridad en el local de votación.**

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY



# FUNCIONES DIA DE LA ELECCION

- Asistir a los integrantes de las mesas receptoras de votos en la realización del escrutinio electrónico.
- Guiar a los integrantes de mesas para el correcto guardado de los documentos electorales en los sobres de seguridad correspondientes de la siguiente manera:
  - Sobre N° 1.** El expediente electoral utilizado por el presidente de mesa, y un ejemplar de cada Acta de Escrutinio impresa por la máquina de votación.
  - Sobre N° 2.** El expediente electoral utilizado por uno de los vocales, y un ejemplar de cada Acta de Escrutinio impresa por la máquina de votación.
  - Sobre N° 3.** El expediente electoral utilizado por uno de los vocales y un ejemplar de cada Acta de Escrutinio impresa por la máquina de votación.
  - Sobre N° 4.** Los boletines de voto utilizados.(votos válidos, votos en blanco y nulos)
  - Sobre N° 5.** El DVD y la credencial electrónica utilizada por el presidente de mesa.
  - Sobre N° 6.** Los boletines de voto no utilizados (incluye, de presentarse, los boletines de votos inválidos).
  - Sobre N° 7.** Los boletines de voto a computar. Este sobre será introducido en el Sobre N° 1.

# FUNCIONES DIA DE LA ELECCION



## Destino de los sobres en las elecciones internas simultáneas:

- **Los Sobres N° 1 y 2** para los Tribunales Electorales internos de las organizaciones políticas.
- **Los Sobres N° 3**, para el TSJE
- **Los sobres N° 4, 5 y 6** para la Justicia Electoral.
- En caso de ausencia del **CTX TREP** o el **Coordinador del Protocolo Sanitario** o el **Asistente Técnico de las MV**, el coordinador del local desempeñara dichas funciones, sin perjuicio de sus demás funciones.
- Además, deberá realizar todas las tareas que la autoridad respectiva le encomiende.

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY



# DESPUES DE LAS ELECCIONES



JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY



# FUNCIONES DEPUES DE LAS ELECCIONES



1. Ayudar en el desmontaje y recolección de las máquinas de votación.
2. Recepcionar todos los materiales y útiles electorales sobrantes (tintas, bolígrafos, reglas, etc.) y trasladarlos a la oficina del Registro Electoral.
3. Desmontar los cuartos oscuros y trasladarlos a la oficina del Registro Electorales con los funcionarios designados
4. Acomodar las mesas y sillas del local votación y disponer de los retiros de las alquiladas.
5. Asegurar que la limpieza y desinfección del local de votación sea realizada, y hacer firmar el acta de conformidad al director o responsable de la institución educativa.

JUSTICIA ELECTORAL  
DEL PARAGUAY



---

---

**“El fortalecimiento de la  
democracia está en nuestras  
manos”.**

**<<JUSTICIA ELECTORAL, CUSTODIO  
DE LA VOLUNTAD POPULAR>>**

---

---